

## Resumen reunión del Comité de Empresa

### Universitat de València 30/05/2012

Paso a resumir los temas más importantes que se trataron en la reunión:

- Se ha solicitado acceso por parte del CE a la “lista cero” de correo de la UV, para poder acceder directamente a todos los trabajadores de la institución. Todavía no se ha recibido respuesta.
- Respecto a la equiparación entre CD y TU, se tuvo la ocasión de hablar con el rector sobre el tema, que aparentemente se mostró sorprendido de la existencia de este “descontento” entre los CD. El rector va a solicitar al Consejo Jurídico-Consultivo un nuevo informe, dado que se considera que el anterior no está actualizado en base a la legislación actual.
- Se discute en la reunión que, dado que la intención de la UV es equiparar a los CD con los TU respecto a la docencia a impartir (24 o 32 créditos), sería el momento para exigirle la equiparación total entre ambas figuras, incluyendo el complemento específico y la prelación a la hora de escoger la docencia. Se acuerda que se planteará la situación al VR y se discutirá la postura sindical en función de la respuesta.
- Respecto a la aplicación de la nueva ley, quedan flecos pendientes como el tema de la definición exacta de lo que es un “sexenio vivo” o de cómo va a influir en estos sexenios temas como la maternidad. Se considera que estas decisiones son las “medidas paliativas” que la Universidad dice que va a implementar para “suavizar” la implementación del decreto.
- Algunos compañeros recuerdan que cualquier modificación de las condiciones laborales, como puede ser la carga docente, debe pasar necesariamente por la mesa negociadora, aunque esta modificación se base en la aplicación del decreto de ley. También manifiestan su malestar porque parece ser que el equipo rectoral está manteniendo contactos y negociaciones con prácticamente todos los estamentos de la Universidad para estudiar la mejor forma de aplicar la ley, excepto con los representantes sindicales.
- De manera extraoficial, parece que la UV se ha fijado el 15 de Junio como fecha tope para el cálculo de la dedicación horaria del profesorado, independientemente de que se hayan recibido instrucciones adicionales estatales/consellería o no.
- Una compañera saca a discusión el tema de los asociados. El CE solicita a esta compañera una copia de las reivindicaciones de este colectivo. Se acuerda solicitar que las plazas de asociado 6+6 se transformen en dos de 3+3 en los casos en los que sea posible, de modo que queden vinculados con la universidad el mayor número de asociados que sea posible. También se solicita la creación de una bolsa de asociados de modo que en caso de crearse nuevas plazas se tire de bolsa en lugar de hacer nuevos concursos.